

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



FRANCES A. GÓMEZ RIVAS  
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0013

ASUNTO: Moción de Renuncia de  
Representación Legal.

**ORDEN**

El 13 de mayo de 2021, el representante legal de récord de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") en el caso de epígrafe presentó una *Moción de Renuncia de Representación Legal*. En la misma hace referencia al contrato firmado entre la Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico y LUMA Energy, LLC como motivo para el relevo de representación legal. Particularmente que en virtud de dicho contrato cesará sus funciones en la Autoridad.

Tomando en consideración que en el presente caso las partes de epígrafe comparecieron mediante escrito en conjunto titulado *Aviso de Desistimiento* para notificar que llegaron a un acuerdo transaccional que le pone fin a las controversias en autos, se declara **HA LUGAR** la *Moción Anunciando Renuncia de Representación Legal* presentada por la Autoridad. **SE ORDENA** a la Autoridad o a su sucesor en derecho a anunciar nueva representación legal en el término de 45 días, contados a partir de la notificación en autos de esta *Orden*.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García  
Oficial Examinador

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que hoy 24 de mayo de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. William Navas García. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-



0013 y he enviado copia de la misma a: francesispuertorico@yahoo.com, astrid.rodriguez@prepa.com, lionel.santa@prepa.com y fernando.machado@prepa.com.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica  
de Puerto Rico**  
Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz  
Lcdo. Lionel Santa Crispín  
PO Box 363928  
San Juan, Puerto Rico 00936-3928

**Frances A. Gómez Rivas**  
Valle Puerto Real  
F-3 Calle 1  
Puerto Real, PR 00740-2303

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de mayo de 2021.



  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria Interina

